



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0355-CU-2016

Huancayo, 08 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 059-2016-DEPG/UNCP presentado el 02 de febrero 2016, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la corrección de la Resolución N° 0103-R-2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0103-R-2016 de fecha 13 de enero 2016, se resuelve aprobar el resultado de las Elecciones del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario; y se ratifica la elección del Dr. Alberto Cerrón Lozano como Director de la Escuela de Posgrado de la UNCP, cuya vigencia de funciones será a partir del 18 de diciembre 2015 hasta el 17 de diciembre 2019;

Que, el Director de la escuela de Posgrado, manifiesta que la resolución emitida para su ratificación de su elección como Director de la escuela de Posgrado debió ser emitida por la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNCP, en vista de haber culminado sus funciones al culminar el término de la elección y proclamación de las autoridades universitarias, solicita la regularización a través del rectorado;

Que, el Artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala "El Director de la Escuela de Posgrado es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por los docentes ordinarios con grado de Maestro o Doctor adscritos a una Unidad de Posgrado en funcionamiento académico y estudiantes matriculados en las Unidades de Posgrado, con el mismo procedimiento para la elección del Rector y Vicerrectores establecido en el presente Estatuto. Por un periodo de cuatro años. No hay reelección inmediata";

Que, a través del Informe Legal N° 151-2016-OGAL-UNCP del 09 de febrero 2016, el Asesor Legal manifiesta que no habiendo norma específica sobre la ratificación de la elección del Director de la escuela de posgrado, determina el nivel de ratificación en comparación con sus pares en los niveles de gobierno de la universidad, como los señores decanos; sugiriendo se ponga en conocimiento de Consejo Universitario la ratificación de la elección del Director de la escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Universitario en sesión del 29 de febrero 2016, ha acordado por mayoría reconocer como Director de la Escuela de Posgrado al Dr. Alberto Cerrón Lozano, debiéndose modificar la Resolución N° 0103-R-2016, por otra con el mismo contenido emitido por Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de febrero 2016;

RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0103-R-2016 de fecha 13 de enero 2016, en todos sus extremos.
- 2° **RATIFICAR** en vía de regularización, la elección del **Dr. Alberto Cerrón Lozano** como Director de la Escuela de Posgrado de la UNCP, cuya vigencia de funciones será a partir del 18 de diciembre 2015 hasta el 17 de diciembre 2019.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR